

# **CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE**

## **RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS GENERADAS EN LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**

### **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS GENERADAS EN LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Dando respuesta al oficio S/N de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la parroquia de Cayambe, de fecha el 02 de marzo del 2022 suscrito por el PS. Agustín Romero signado con trámite Nro. CPID-C-CPID-C-2022-0067-E, que en la parte pertinente manifiesta "(...) con el antecedente de que las inquietudes ciudadanas fueron requeridas a través de las redes sociales, y en la Asamblea Cantonal, para lo cual le enviamos las siguientes preguntas:(...)"; a continuación se da respuesta a las inquietudes planteadas en el citado documento:

### 1.- ¿Cuál es la Ejecución Presupuestaria del Concejo de Protección Integral de Derechos?

RESPUESTA: La ejecución Presupuestaria del Concejo de Protección Integral de Derechos se refleja en los siguientes cuadros:

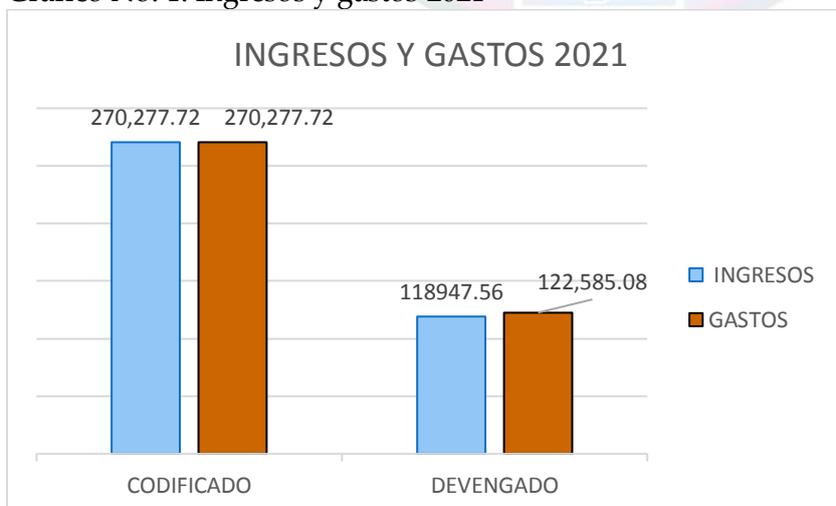
Tabla No1. Ingresos y gastos 2021

INGRESOS Y GASTOS 2021			
GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
INGRESOS	270,277.72	118,947.56	44.01%
GASTOS	270,277.72	122,585.08	45.36%

Fuente: Cédulas Presupuestarias 2021 Naptilus

Como se evidencia en la tabla No1, en año 2021 en relación al ingreso codificado vs el devengado, la ejecución presupuestaria de ingresos es del 44.01%, mientras que en relación al gasto codificado vs el devengado la ejecución presupuestaria de gastos corresponde al 45.36%. Este resultado demuestra que con los ingresos obtenidos no se logró financiar los gastos, obteniendo un déficit financiero al final del ejercicio económico 2021. Esto se da en razón de que la única transferencia recibida en el 2021 por parte del GADIP-MC no se completó según el aprobado.

Grafico No. 1: Ingresos y gastos 2021



## 2.- ¿Cuál es el Flujo de Efectivo del Concejo de Protección Integral de Derechos?

RESPUESTA: Flujo de Efectivo del Concejo de Protección Integral de Derechos, se detalla a continuación:

<b>CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE</b>			
<b>ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO</b>			
<b>Al 31 DE DICEMBRE 2021</b>			
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Año</b>	<b>Año</b>
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>90,000.00</b>	<b>195,634.11</b>
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion	90,000.00	195,634.11
	<b>USOS DE CAPITAL</b>	<b>108,332.18</b>	<b>176,694.56</b>
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	92,893.66	86,480.39
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	10,403.62	20,460.22
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	1,102.66	775.67
21378	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversion	0.00	66,290.81
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	3,932.24	2,687.47
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>-18,332.18</b>	<b>18,939.55</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>-18,332.18</b>	<b>18,939.55</b>

<b>APLICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT</b>			
<b>CUENTAS</b>	<b>DENIMINACIÓN</b>	<b>Año</b>	<b>Año Anterior</b>
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,199.70</b>	<b>2,630.50</b>
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	2,199.70	2,630.50
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-2,199.70</b>	<b>-2,630.50</b>
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	678.94	0.00
21381	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	678.94	0.00
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS</b>	<b>20,531.87</b>	<b>-28,947.56</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	24,731.87	-28,947.56
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-4,200.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>18,332.17</b>	<b>-31,578.06</b>

La institución no genera el cobro de servicios el financiamiento para el año 2021, corresponde a la asignación presupuestaria realizada desde el GADIP-MC.

Los rubros del flujo del efectivo corresponden a las partidas del saldo en efectivo en caja y bancos. Mas el financiamiento que realiza el GADIP-MC por el monto de USD. \$90,000.00; que permitieron financiar los gastos realizados en el año 2021.

3.- ¿Cuál es el análisis vertical y horizontal de los Estados Financieros del Concejo de Protección Integral de Derechos?

RESPUESTA:

1. El Análisis Vertical es el siguiente:

## Estado de Situación Financiera

El análisis vertical es una técnica del análisis financiero que permite conocer la composición porcentual de cada partida de los estados financieros de una empresa o institución en un período de tiempo determinado. Se presentan conforme a la Norma de Contabilidad del sector Público.

Conforme se presente en el Estado de Situación Financiera, la composición del activo total se presenta de la siguiente manera:

- A. Corriente corresponde al 46.824%
- B. Fijo corresponde el 53.176%

La composición con relación al total del pasivo y patrimonio se estructura de la siguiente manera:

- A. Pasivo corresponde al 55.411 %
- B. Patrimonio corresponde el 44.589 %

CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
31/12/2021					
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente 2021	%	Año Anterior	%
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>20,741.73</b>	<b>100.00%</b>	<b>35,976.19</b>	<b>100.000%</b>
	<b>CORRIENTES</b>				
<b>111</b>	<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>	<b>4,215.69</b>	<b>20.325%</b>	<b>28,947.56</b>	<b>80.463%</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	4,215.69		28,947.56	
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>4,200.00</b>	<b>20.249%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.000%</b>
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	4,200.00		0.00	0.000%
<b>113</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>1,296.52</b>	<b>6.251%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.000%</b>
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1,296.52		0.00	0.000%
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	1,296.52		0.00	0.000%
	<b>FIJOS</b>				
<b>141</b>	<b>Propiedad, Planta y Equipo de Administración</b>	<b>1,974.69</b>	<b>9.520%</b>	<b>3,980.18</b>	<b>11.063%</b>
14101	Bienes Muebles	12,225.95		12,225.95	
1410103	Mobiliarios	335.77		335.77	
1410104	Maquinarias y Equipos	3,158.80		3,158.80	
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	8,731.38		8,731.38	
14199	Depreciación Acumulada	-10,251.26		-8,245.77	
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-199.62		-143.46	
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,922.14		-1,422.58	
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes	-8,129.50		-6,679.73	
	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>				
<b>152</b>	<b>Inversiones en Programas en Ejecucion</b>	<b>9054.83</b>			
15238	Bienes de Uso y Consumo para Inversion	2,256.80	10.880%	0.00	
1523804	Materiales de Oficina	2,218.80		0.00	
1523805	Materiales de Aseo	38.00		0.00	
<b>15241</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>6798.03</b>	<b>32.775%</b>	<b>3048.5</b>	<b>8.474%</b>
1524103	Mobiliarios	400.40		210.00	
1524104	Maquinarias y Equipos	3,741.84		0.00	
1524107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	3,651.23		2,843.23	
15299	(-) Depreciación Acumulada Bienes de Inversión	-995.44		-4.78	
1529903	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-37.36		-4.78	
1529904	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-65.51		0.00	
1529907	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-892.57		0.00	
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>11,563.51</b>		<b>2,199.49</b>	
	<b>CORRIENTES</b>				
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>11,563.51</b>	<b>100.000%</b>	<b>2,199.49</b>	<b>99.656%</b>
<b>21371</b>	<b>Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion</b>	<b>3,655.17</b>	<b>17.515%</b>	<b>1737.27</b>	<b>4.812%</b>
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	1,508.98		191.69	
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la Renta	6.30		0.00	
2137103	Cuentas por Pagar Gastos en Personal less Personal	761.23		725.40	
2137104	Cuentas por pagar gastos en personal less patronal	771.69		738.05	
2137105	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión décimo tercer	164.34		0.00	
2137106	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión décimo cuarto	360.50		0.00	
2137107	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión fondos de reserva	82.13		82.13	
<b>21373</b>	<b>Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion</b>	<b>6,611.82</b>	<b>31.683%</b>	<b>337.93</b>	<b>0.936%</b>
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	6,295.21		0.00	
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	316.61		64.96	
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI	0.00		98.97	
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% SRI	0.00		174.00	
<b>21381</b>	<b>Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>1,296.52</b>	<b>6.213%</b>	<b>124.29</b>	<b>0.344%</b>
2138114	CxP IVA SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	1,296.52		0.00	
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	0.00		124.29	
2138402	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Impuesto a la	0.00		40.66	
2138404	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI	0.00		83.63	
<b>224</b>	<b>Obligaciones de presupuestos Clausurados</b>	<b>0</b>		<b>0.00</b>	
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>9,305.08</b>	<b>44.589%</b>	<b>33,903.56</b>	<b>93.908%</b>
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>9305.08</b>		<b>33,903.56</b>	
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	33,903.35		19,791.34	
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-24,598.27		14,112.22	
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>20,868.59</b>		<b>36,103.05</b>	
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
<b>911</b>	<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>	<b>126.86</b>		<b>-126.86</b>	
91117	Bienes no Depreciables	126.86		-126.86	

*Tukuy pura alli paktakanapak / Juntos en igualdad y armonia*

## Estado de Resultados

### CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2021

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	%	Año Anterior	%
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-112,410.12</b>	<b>-125%</b>	<b>-176,077.45</b>	<b>-90%</b>
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-112,410.12		-176,077.45	
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>90,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>195,634.11</b>	<b>100%</b>
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del	90,000.00		195,634.11	
6262104	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado	90,000.00		195,634.11	
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-2,188.15</b>	<b>-2%</b>	<b>-5,444.44</b>	<b>-3%</b>
63851	Depreciacion Bienes de Administracion	-2,005.49		-5,439.66	
63852	Depreciación Bienes de Inversión	-990.66		-4.78	
63988	Donaciones Entregadas en Bienes Muebles e Inmuebles	808.00		0.00	
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-24,598.27</b>	<b>-27%</b>	<b>14,112.22</b>	<b>7%</b>

**Ingresos.-** Para el año 2021 existe un ingreso de 90,000.00,

**Gastos.-** Dentro del Resultado de operación existe un gasto de 112,410.12 y otros gastos por 2188.15

**Resultado del Ejercicio.-** Existe un déficit de 24598.27

## 2. El Análisis Horizontal es el siguiente:

El análisis horizontal de los estados financieros permite identificar las variaciones absolutas y relativas que se han producido en la estructura financiera de la entidad comprendido entre en un año o periodo respecto al periodo anterior. Se presentan conforme a la Norma de Contabilidad del sector Público.

## Estado de Situación Financiera

CONSEJO DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
31/12/2021					
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente 2021	Año Anterior 2020	2020-2021	
				Absoluta	Relativa
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>20,741.73</b>	<b>35,976.19</b>	<b>-15234.46</b>	<b>-42%</b>
	<b>CORRIENTES</b>				
<b>111</b>	<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>	<b>4,215.69</b>	<b>28,947.56</b>	<b>-24731.87</b>	<b>-85%</b>
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	4,215.69	28,947.56	-24731.87	-85%
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>4,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4200</b>	<b>0%</b>
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	4,200.00	0.00	4200	0%
<b>113</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>1,296.52</b>	<b>0.00</b>	<b>1296.52</b>	<b>0%</b>
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1,296.52	0.00	1296.52	0%
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	1,296.52	0.00	1296.52	0%
	<b>FLIJS</b>				
<b>141</b>	<b>Propiedad, Planta y Equipo de Administración</b>	<b>1,974.69</b>	<b>3,980.18</b>	<b>-2005.49</b>	<b>-50%</b>
14101	Bienes Muebles	12,225.95	12,225.95		
1410103	Mobiliarios	335.77	335.77		
1410104	Maquinarias y Equipos	3,158.80	3,158.80		
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	8,731.38	8,731.38		
14199	Depreciación Acumulada	-10,251.26	-8,245.77		
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-199.62	-143.46		
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,922.14	-1,422.58		
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	-8,129.50	-6,679.73		
	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>				
<b>152</b>	<b>Inversiones en Programas en Ejecucion</b>				
<b>15238</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo para Inversion</b>	<b>2,256.80</b>	<b>0.00</b>	<b>2256.8</b>	<b>100%</b>
1523804	Materiales de Oficina	2,218.80	0.00	2218.8	0.00%
1523805	Materiales de Aseo	38.00	0.00	38	
<b>15241</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>6798.03</b>	<b>3048.45</b>	<b>3749.58</b>	<b>123%</b>
1524103	Mobiliarios	400.40	210.00	190.40	
1524104	Maquinarias y Equipos	3,741.84	0.00	3741.84	
1524107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	3,651.23	2,843.23	808	
15299	(-) Depreciación Acumulada Bienes de Inversión	-995.44	-4.78	-990.66	
1529903	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-37.36	-4.78	-32.58	
1529904	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-65.51	0.00	-65.51	
1529907	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-892.57	0.00	-892.57	
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>11,563.30</b>	<b>2,199.49</b>		
	<b>CORRIENTES</b>				
<b>213</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>11,563.51</b>	<b>2,199.49</b>	<b>9364.02</b>	<b>426%</b>
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	3,655.17	1,737.27		
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	1,508.98	191.69		
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la Renta	6.30	0.00		
2137103	Cuentas por Pagar Gastos en Personal Iess Personal	761.23	725.40		
2137104	Cuentas por pagar gastos en personal iess patronal	771.69	738.05		
2137105	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión	164.34	0.00		
2137106	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión	360.50	0.00		
2137107	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión	82.13	82.13		
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	6,611.82	337.93		
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	6,295.21	0.00		
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	316.61	64.96		
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI	0.00	98.97		
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% SRI	0.00	174.00		
21381	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	1,296.52	0.00		
2138114	CxP IVA SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	1,296.52	0.00		
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	0.00	124.29		
2138402	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Impuesto a la Renta	0.00	40.66		
2138404	CxP Inversiones en Bienes de Larga Duración 30% SRI	0.00	83.63		
<b>224</b>	<b>Obligaciones de presupuestos Clausurados</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>		
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0	0.00		
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>9,305.29</b>	<b>33,903.56</b>	<b>-24598.27</b>	<b>-72.55%</b>
<b>618</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>9,305.29</b>	<b>33,903.56</b>		
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	33,903.56	19,791.34		
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-24,598.27	14,112.22		
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>20,868.59</b>	<b>36,103.05</b>	<b>-15234.46</b>	<b>-42.20%</b>
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
<b>911</b>	<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>	<b>126.86</b>	<b>-126.86</b>		
91117	Bienes no Depreciables	126.86	-126.86		

## Activos

La consolidación de los activos totales en el año 2021 se obtiene el valor de \$20,741.73, con relación al año 2020 se tiene el valor de \$35,976.19, existiendo un decremento o disminución que equivale a un valor absoluto de \$-15,234.46 lo que equivale a un valor relativo del -42%.

En el activo corriente en la cuenta Efectivo y Equivalente de efectivo en el año 2020 fue de \$ -28,947.56, en el año 2021 tiene un decremento llegó a \$4,215.69, lo que establece un valor absoluto de \$-24,731.87 corresponde a un valor relativo de -85%.

En la cuenta anticipos de fondos que en el año 2020 fue de 0,00, mientras que en el año 2021 esta se incrementa a \$4,200.00, lo que determina un valor absoluto de \$4,200.00

Con relación de los activos fijos en año 2021 existe un decremento equivale a un valor absoluto de \$ -2,005.49 equivale al -50% con relación al año 2020.

## Pasivo

La cuenta de pasivo corriente en el año 2020 fue de \$2,199.49, en el año 2021 se incrementa a \$11,563.51, estableciéndose un valor absoluto de \$9,364.02 que equivale a 426%.

## Patrimonio

La cuenta patrimonio refleja un valor de \$33,906.53 para el año 2020, en el año 2021 está disminuye a \$9,305.29, existe un decremento que equivale a \$-24,598.27, como valor relativo que equivale 72.55%.

## Estado de Resultados

CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE					
ESTADO DE RESULTADOS					
AL 31/12/2021					
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior	2020-2021	
				Absoluta	Relativa
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-112,410.12</b>	<b>-176,077.45</b>	63,667.33	-36%
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-112,410.12	-176,077.45		
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>90,000.00</b>	<b>195,634.11</b>	-105,634.11	-54%
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del	90,000.00	195,634.11		0%
6262104	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado	90,000.00	195,634.11		0%
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-2,188.15</b>	<b>-5,444.44</b>	-3,256.29	149%
63851	Depreciacion Bienes de Administracion	-2,005.49	-5,439.66		
63852	Depreciación Bienes de Inversión	-990.66	-4.78		
63988	Donaciones Entregadas en Bienes Muebles e Inmuebles	808.00	0.00		
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-24,598.27</b>	<b>14,112.22</b>		

## 4.- ¿Cuál es el punto de equilibrio del Consejo de Protección de Derechos?

RESPUESTA:

El Consejo de Protección Integral de Derechos es una entidad de derecho público, misma que no persigue fines de lucro, por cuanto no percibe ingresos por servicios, se financia conforme a lo que establece el Art. 598 del COOTAD; y se aplica conforme a la Norma de Contabilidad Gubernamental.

5.- ¿Cuántos trabajadores del Consejo de Protección de Derechos, tienen parentesco y afinidad con el Sr. Alcalde, la Sra. Vicealcaldesa, los Sres. Concejales, los Sres. Asesores del Sr. Alcalde, y de los Sres. Directores Municipales?

RESPUESTA:

El Consejo de Protección Integral de Derechos es una entidad de derecho público, con personería jurídica, con autonomía administrativa y Financiera (...), y conforme a la Codificación de la Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos establece en el art. 31 literal 1) “(...) Seleccionar, contratar y evaluar a los integrantes del equipo Técnico, administrativo, financiero y de recursos humanos de la Secretaría técnica (...)

En el ejercicio fiscal 2021 el Consejo de Protección Integral de derechos contó con siete servidores conforme se detalla a continuación:

SERVIDORES DEL CPID PERIODO 2021		
Nro.	DETALLE	CANTIDAD
1	Secretaría Técnica	01
2	Técnicos de Protección	03
3	Administrativo	01
4	Equipo técnico Junta Cantonal Protección de Derechos.	02
<b>TOTAL</b>		<b>07</b>

Los servidores que prestaron sus servicios en el ejercicio fiscal 2021 en el Consejo de Protección Integral e Derechos, ningún servidor tiene algún grado de consanguinidad ni afinidad con las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe como son: el Alcalde, La Vicealcaldesa y los señores Concejales; tampoco con directores y asesores que prestan sus servicios en el GADIPMC, Gerentes de empresas y entidades adscritas.

6.- ¿Cuáles son los objetivos estratégicos e Institucionales que ha cumplido y no ha cumplido el Consejo de Protección de Derechos?

RESPUESTA:

Nro.	Objetivo	Cumplimiento
1	Formular, transversalidad, observar, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos,	SI
2	Coordinar con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos	SI

7.- En relación al plan anual de 2021, ¿cuánto cumplieron y cuáles son los resultados?

RESPUESTA:

El cumplimiento y la ejecución presupuestaria de los 10 proyectos planificados para el ejercicio fiscal 2021 los resultados obtenidos se presentan en el siguiente cuadro:



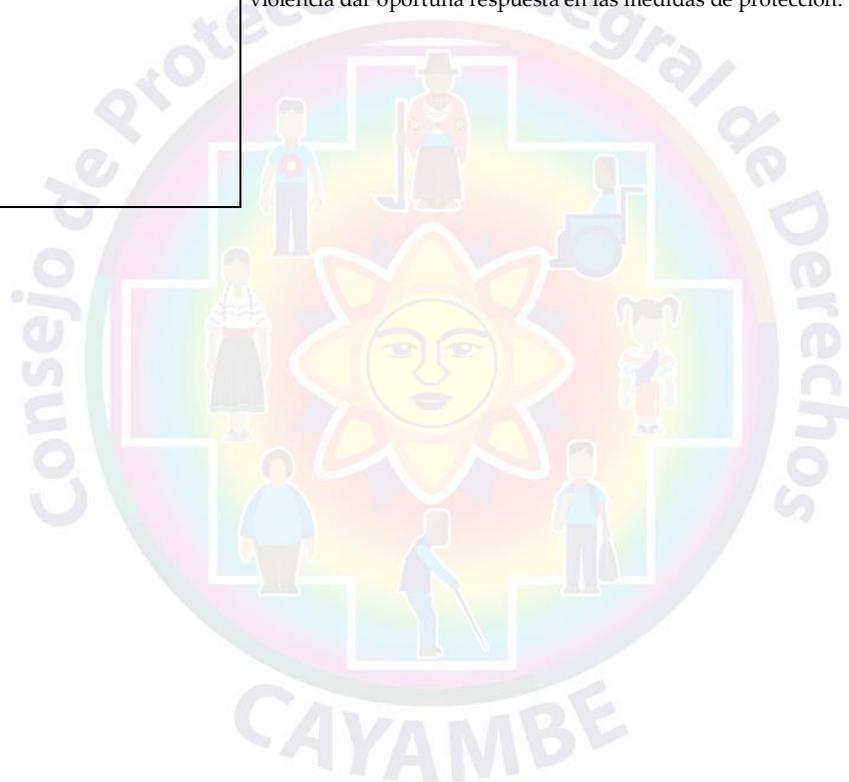
Nro.	DESCRIPCIÓN / PROYECTO	Planificado	IMPACTO / RESULTADOS 2021
1	Elaboración del plan estratégico del sistema de Protección de derechos y del Consejo del Protección Integral de Derechos Cayambe.	Plan estratégico del sistema de protección a través de procesos participativos con los miembros de la red interinstitucional del sistema de protección de derechos. Construir un Plan Estratégico para el Consejo de Protección Integral de derechos a través de la participación de Miembros del Consejo y los Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria	Se elaboró el Documento metodológico y se construyó las herramientas necesarias para para el levantamiento de información a través de la herramienta FODA, para el Proceso de la construcción de los Planes estratégicos del Sistema y del Consejo
2	Fortalecimiento de los consejos consultivos a través de la Formación y Sensibilización de grupos organizados en derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza y Reeducción de las nuevas masculinidades en las parroquias y comunidades del Cantón Cayambe.	Guía metodológica para el fortalecimiento de los Consejos Consultivos con pertinencia cultural y territorial que permitirá la sensibilización, apropiación y ejercicio sobre los Derechos Humanos, Colectivos, de la Naturaleza y reeducación de las nuevas masculinidades en el cantón Cayambe. Realizar talleres de formación y sensibilización a los Grupos organizados y Consejos Consultivos de los Grupos de Atención Prioritaria.	Se realizan 2 talleres se tiene un cumplimiento de 17% , teniendo una participación de con relación al avance del proceso se tiene un cumplimiento del 30% de y se dispone de Gua Metodología para la formación y Sensibilización en derechos individuales y colectivos para los consejos consultivos Y las herramienta físicas y virtuales para los procesos de formación mismos que se encuentran en la página web <a href="http://www.cpidcayambe.gob.ec">www.cpidcayambe.gob.ec</a>
3	Construcción de la ordenanza de Adultos Mayores y reglamento de la ordenanza de personas con Discapacidad.	Construir ordenanza de Adultos Mayores y reglamento de la ordenanza de personas con Discapacidad.	Borrador de Ordenanza creada, mismo que se encuentra para revisión por Sindicatura del GADIPMC, y posteriormente se realizará validación con ciudadanía para recoger aportes incluirlos y envió al concejo municipal para aprobación.
4	Formación de los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos.	Formar a las autoridades de los Gobiernos Comunitarios, mediante el compartir de saberes en temáticas de pluralismo jurídico, y procesos de prevención, promoción, protección, reparación y restitución de derechos a víctimas de violencia.	Se receipta el documento metodológico para la aplicación en el proceso de formación de los gobiernos comunitarios considerando las realidades bio sanitarias actuales. Metodología y las herramientas necesarias para evidenciar el proceso de formación de los gobiernos comunitarios



# CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS – GADIP CAYAMBE

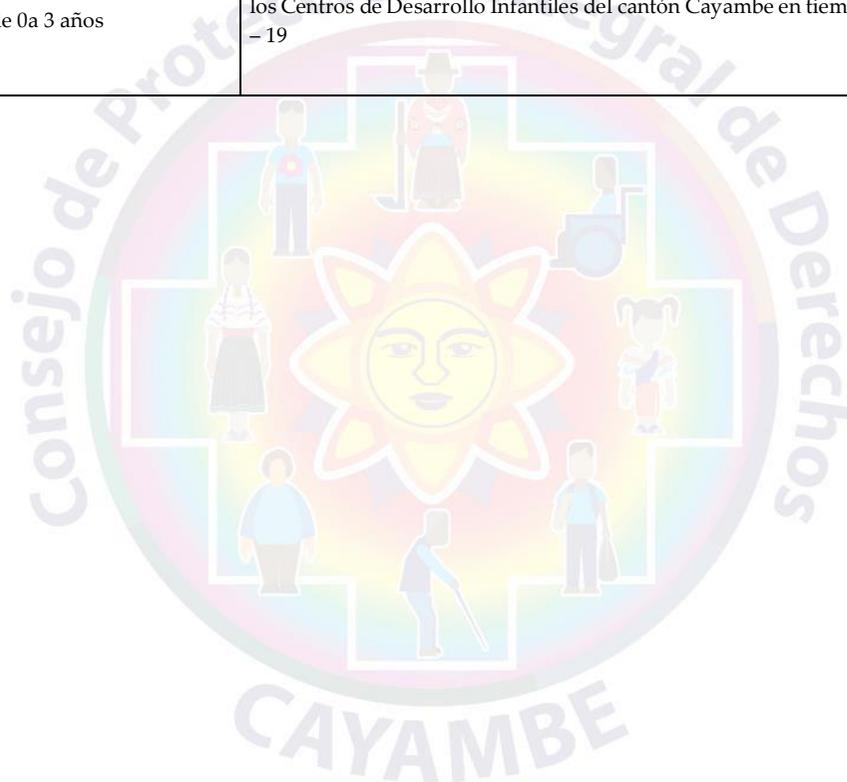


5	<p>Seguimiento, Exigibilidad, Observancia y Transversalización para el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Atender a los usuarios y asesorar en las problemáticas solicitadas</p>	<p>Coordinación con entidades del Sistema de Protección de derechos (MIES, MSP, POLICIA, DINAPEN, JCPD-C, SEGURO CAMPESINO, CASA HOGAR EMANUEL, QUILAGO, SDH, CARITAS, UEPDE, MINEDUC, HIAS, DEFENSORIA DEL PUEBLO, ACNUR, GERONTOLIGOS IBARRA QUITO, PEDRO MONCAYO, DIRIGENTES COMUNITARIOS) para la restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria y a las mujeres víctimas de violencia mejorando la convivencia familiar a través de procesos de articulación con las entidades de atención. Se atente a 113 usuarios directos y 339 miembros de familias de grupos prioritarios capacitados para la no vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria.</p>
6	<p>Fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe (Equipo Técnico)</p>	<p>Adecuar el espacio físico para la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe, que permita una adecuada atención con calidad a las víctimas de violencia dar oportuna respuesta en las medidas de protección.</p>	<p>Se cuenta con 2 profesionales que forman parte del equipo técnico de la junta de abril a diciembre:  Receptan en total 57 denuncias (47 violencia de género, 06 NNA, 04 ADULTO MAYOR)  Se elaboran y remiten 40 informes de Trabajo Social requeridos por los Miembros de la JCPDC  Se elaboran y remiten 07 informes de Trabajo Social requeridos por el CPID-C  Se elaboran y remiten 15 informes de Psicológicos requeridos por los Miembros de la JCPDC, 7 terapias Psicológicas  Se elaboran y remiten 03 informes emergentes requeridos por el CPID-C  Intervención en 2 audiencias reservadas  1 Taller Unidad Educativa Dolores Cacuango  3 reuniones con el Sistema</p>



7	Fortalecimiento Institucional para el funcionamiento de la entidad (RMU Bienes y Servicios )	Cumplir con las actividades y funciones determinadas en la Ordenanza del Concejo de Protección de Derechos a través de la contratación del personal para la efectiva atención a los usuarios y la contratación y adquisición de bienes y servicios para el correcto funcionamiento de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquisición y pago de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la entidad y brindar una para atención a usuarios</li> <li>✓ Mantenimiento permanente de la página para que se encuentre operativa para la ciudadanía, Subir la información Solicitada por la Secretaria Técnica en el 2021</li> <li>✓ 26 reuniones Interinstitucionales y coordinación permanente con las entidades del Sistema de Protección de Derechos (MIES, MSP, POLICIA, DINAPEN, JCPD-C, REGISTRO CIVIL, SDH, UEPDE, MINEDUC, DEFENSORIA DEL PUEBLO, SEGURIDAD CIUDADANA, CISP, CASA HOGAR EMANUEL, QUILAGO, CARITAS, HIAS, ACNUR, GERONTOLIGOS IBARRA QUITO, PEDRO MONCAYO, MAQUITA)</li> <li>✓ 1 propuesta borrador de Plan para la protección y restitución de derechos para personas en Movilidad Humana</li> <li>✓ Borrador de ordenanza para personas en movilidad humana</li> <li>✓ Constitución de la Mesa permanente de Trabajo Infantil, Se sensibiliza 31 NNA</li> <li>✓ 2 Talleres de erradicación de violencia con 100 participantes</li> <li>✓ 3 Cédulas y 01 carnet de discapacidad para personas de grupo de atención prioritaria</li> <li>✓ 5 adultos mayores institucionalizados sin referentes familiares</li> <li>✓ Se recepta en donación 1 equipo de computación e impresora para uso de los GAP (CIPS)</li> <li>✓ Se recibe en donación material lúdico, muebles y archivadores para rincón infantil en JCPDC (Acnur)</li> <li>✓ Capacitación al Personal de la JCPD-C, equipo del CPIDC en movilidad humana para los sistemas locales de protección.</li> <li>✓ Se entrega 35 kits a personas en situación de vulnerabilidad en el cantón</li> <li>✓ Se apoyó en la Marcha del 25 de Noviembre por el día De Internacional de Eliminación y erradicación de la Violencia contra la mujer</li> <li>✓ 7 Talleres de Equidad de Género y Socialización de Estudio de Violencia en la Parroquia de Cangahua en coordinación con Maquita, con 200 participantes</li> <li>✓ 15 talleres de Sensibilización de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria con la participación de 300 personas</li> </ul>
8	Construcción participativa del Plan Cantonal de Erradicación de Violencia contra la mujer. (Arrastre)	Contribuir a la Erradicación de la violencia contra la Mujer, mediante la construcción participativa del plan cantonal	Herramienta que permitirá trabajar de manera articuladas con todas las entidades públicas y privadas para la implementación de las acciones que contribuyan a los procesos de sensibilización para la erradicación de la violencia en el Cantón Para la construcción de este plan se realizó varias

			reuniones con las entidades del Sistema de Protección de derechos y con organización de la sociedad civil Movimiento Cantonal de Mujeres
9	<p>Consultoría para la contribución al proceso de sensibilización para la erradicación de la violencia de género por medio de la presentación de teatro/obra monologo unipersonal con la temática "Mujer memoria y lucha por nuestros derechos" en el cantón Cayambe</p>	<p>Sensibilizar a la población del Cantón Cayambe para la erradicación de la violencia por medio de la presentación de teatro/obra monologo/unipersonal con la temática "Mujer, memoria y lucha por nuestros derechos" en el cantón Cayambe"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 607 usuarios directos se han beneficiado de los proceso de Sensibilización para la Erradicación de violencia de género en las 8 parroquias del cantón se ha logrado obtener un diagnóstico de la influencia de las obras artísticas como medio para fortalecer procesos de sensibilización</li> <li>✓ 8 foros que permitieron receptar los criterios de la ciudadanía de las actividades culturales y artísticas como herramienta a para generar procesos de sensibilización logrando una aplicación de 334 encuestas)</li> <li>✓ 8 presentaciones de teatro/ obra monólogo/unipersonal con la temática mujer, memoria y lucha por nuestros derechos</li> <li>✓ Documentos : Guía Metodológica, informe de análisis de impacto del teatro y la cultura como herramienta alternativa para la erradicación de violencia de género, Informe técnico, Documento que contribuye a las acciones de Plan Cantonal de Erradicación de Violencia, Informe final del Proceso</li> </ul>
10	<p>Proceso de seguimiento y observancia a la atención a niños y niñas de 0a 3 años</p>	<p>Generar un proceso de observancia y seguimiento al acceso y ejerció de derechos de niños y niñas de 0 a 3, y sus familias, como sujetos de derechos de los Centros de Desarrollo Infantiles del cantón Cayambe en tiempos de COVID – 19</p>	<p>El proceso de observancia ha logrado obtener un análisis de los datos se consideró los siguientes aspectos: Los demográficos, los derechos y el Covid - 19. Estos ejes permitieron determinar las condiciones en las que se encuentran los NNA y sus familias en el contexto de la pandemia por el Covid 19. con los resultados obtenidos la UEPDE podrá realizar sus plan de acción a través de la ejecución de la política pública municipal para garantizar los derechos principalmente de los NNA</p>



8.- En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 10 literal b. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado. ¿Por qué no presentan los presupuestos de acuerdo al artículo en referencia, necesitamos conocer el porcentaje de cumplimiento y de existir incumplimientos las razones.

RESPUESTA:

Conforme al art. 10 mencionado establece "(...) Del Contenido del informe de la rendición de cuentas" El consejo de Protección Integral de Derechos aprobó el presupuesto en 10 de diciembre del 2020 y su ejecución se explica a continuación:

INGRESOS Y GASTOS 2021			
GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
INGRESOS	270,277.72	118,947.56	44.01%
GASTOS	270,277.72	122,585.08	45.36%

Fuente: Cédulas Presupuestarias 2021 Naptilus

Como se evidencia en el cuadro en año 2021 se tiene la ejecución presupuestaria de ingresos del 44.01%, la ejecución presupuestaria de gastos corresponde al 45.36%; el resultado demuestra que los ingresos obtenidos no cubrió el financiamiento de los gastos, obteniendo un déficit financiero al final del ejercicio económico 2021.

Haciendo referencia al tema del presupuesto participativo debemos indicar que el Consejo de Protección Integral de Derechos de acuerdo a sus atribuciones no cuenta con la competencia de presupuestos participativo.

9.- ¿A dónde acudimos para solicitar un taller o socialización para una comunidad sobre la violencia entre la pareja?

RESPUESTA:

En el Cantón Cayambe se trabaja de manera articulada respecto a la temática de la erradicación de la violencia contra la mujer y su entorno familiar, las instituciones a las cuales se puede solicitar talleres en el cantón son siguientes entidades:

Nro.	Entidad	Responsable	Contacto
1	Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cayambe (CPIDC)	Ing. Graciela Alba	022361592 <a href="mailto:info@cpidcayambe.gob.ec">info@cpidcayambe.gob.ec</a>
2	Unidad Ejecutora para la protección de derechos (UEPD)	Lic. Elva Ulcuango	022111843 / 099 087 9256 <a href="mailto:info@proteccionderechosayambe.gob.ec">info@proteccionderechosayambe.gob.ec</a>
3	COINCAD – Quilago	Lic. Juan José Torres	022110220 / 022361675 <a href="mailto:coincad@hotmail.com">coincad@hotmail.com</a>
4	Fundación Adelanto Comunitario	Ing. Rolando Escola	02-2127556 / 2217516 <a href="mailto:rolandoescola84@yahoo.es">rolandoescola84@yahoo.es</a>

5	Secretaria de Derechos Humanos		02-2111331
	DEVIF	Sgto. Rodrigo Samueza	0998215560

**10.- ¿Por qué tienen más protección los malhechores y no las personas que fueron afectados?, deberían tener más liderazgo y poder juzgar a los jueces que son parte de la corrupción**

**RESPUESTA:**

Es necesario manifestar que como entidad adscrita del GADIPMC, el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, dentro de sus competencias y atribuciones que le establece el COOTAD en el art. 598. Establece “Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.” En este contexto no es competencia de la institución la pregunta solicitada.

**Con respecto a la pregunta planteada se refiere a un delito que de acuerdo a las competencias establecidas el accionar le corresponde a la Función Judicial y Fiscalía.**

La Constitución de la República del Ecuador establece en **Art. 167.-** “La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución.

**Art. 168.-** La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: 1. Los órganos de la Función Judicial gozarán de independencia interna y externa. Toda violación a este principio conllevará responsabilidad administrativa, civil y penal de acuerdo con la ley. 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera. 3. En virtud de la unidad jurisdiccional, ninguna autoridad de las demás funciones del Estado podrá desempeñar funciones de administración de justicia ordinaria, sin perjuicio de las potestades jurisdiccionales reconocidas por la Constitución. 4. El acceso a la administración de justicia será gratuito. La ley establecerá el régimen de costas procesales. 5. En todas sus etapas, los juicios y sus decisiones serán públicos, salvo los casos expresamente señalados en la ley. 6. La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo.

**Art. 195.-** La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal. Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

El Código Orgánico de la Función Judicial establece **Art. 123.-** Independencia Externa e Interna de la Función Judicial.- Los jueces, juezas, fiscales, defensoras y defensores, están sometidos

únicamente a la Constitución, instrumentos internacionales de derechos humanos y la ley. Las providencias judiciales dictadas dentro de los juicios, cualquiera sea su naturaleza, sólo pueden ser revisadas a través de los mecanismos de impugnación ordinarios y extraordinarios, establecidos en la ley. Ninguna autoridad pública, incluidos las funcionarias y los funcionarios del Consejo de la Judicatura, podrá interferir en las funciones jurisdiccionales, mucho menos en la toma de sus decisiones y en la elaboración de sus providencias. Los reclamos de los litigantes por las actuaciones jurisdiccionales de las juezas y jueces en la tramitación y resolución de las causas, no podrán utilizarse como mecanismos de presión a favor del quejoso o reclamante, y se adoptarán las medidas necesarias para evitarlo. Los servidores y servidoras judiciales están obligados a denunciar cualquier injerencia o presión indebida en el ejercicio de sus funciones.

En casos que la ciudadanía se sienta afectada por presuntos casos corrupción que sean cometidos por los servidores de la función judicial las denuncias pueden ser presentadas de la siguiente manera:

1. Oficinas de la dirección provincial del Consejo de la Judicatura de la localidad
2. Denunciar mediante el formulario web: <http://apps.funcionjudicial.gob.ec/denunciasweb/>
3. Llamar a la línea gratuita: 1800-TRANSPARENCIA (1800-872677)

## Actos de corrupción

### CONOCE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN



#### 1 | ALTERACIÓN DE PRUEBAS

Se refiere a la modificación o destrucción de la evidencia material o prueba dentro de una investigación o proceso. Los funcionarios pueden ser destituidos del cargo e ir a prisión de 1 a 3 años.



#### 2 | COHECHO

Se presenta cuando un servidor en uso de su cargo, recibe o acepta, por sí mismo o un tercero, un beneficio económico para agilizar, omitir, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones. Puede ser destituido del cargo e ir a prisión entre 3 a 5 años. Si la conducta se orienta al cometimiento de otro delito la pena es de 5 a 7 años.



#### 3 | CONCUSIÓN

Se da cuando un servidor exige cuotas, intereses, contribuciones o gratificaciones no debidas en base a su cargo potestad. Puede ser destituido del cargo e ir a prisión entre 3 a 5 años. Si esta exigencia fue a través de amenazas o violencia la pena es de 5 a 7 años.



#### 4 | ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Acontece cuando un servidor beneficiándose de su cargo obtiene para sí o un tercero, un incremento en su patrimonio injustificado en dinero, bienes o extinción de deudas u obligaciones. Puede ser destituido del cargo e ir a prisión entre 3 y 5 años.



#### 5 | FRAUDE PROCESAL

Ocurre cuando una persona mediante maniobras induce a engaño al juez, por una o ambas partes del proceso, para perjudicar a una de las partes litigantes o a un tercero. Es sancionado con prisión de 1 a 3 años y destitución del cargo.



## 6 | OMISIÓN DE DENUNCIA

Se da cuando un servidor con el afán de proteger a un tercero o a su persona, conoce un presunto delito y no lo pone en conocimiento de la autoridad competente. El servidor puede recibir una multa de 1 a 20 remuneraciones básicas unificadas y puede ir a prisión de 15 a 30 días.



## 7 | PECULADO

Ocurre cuando un servidor se apropia, distrae o dispone arbitrariamente de dinero público o privado, bienes, títulos o documentos que estén en su poder en virtud o razón de su cargo. En este caso el servidor quedaría inhabilitado del cargo definitivamente y cumpliría una condena de 10 a 13 años.



## 8 | TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Se presenta cuando un servidor en virtud de su potestad, cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica, ejerce influencia en otro servidor para obtener un resultado favorable a sus intereses o terceros. Puede ser destituido del cargo y cumplir una pena de 3 a 5 años.



## 9 | PREVARICATO JUDICIAL

Se da cuando los miembros de carrera judicial jurisdiccional o árbitros en Derecho, fallen contra ley expresa, en perjuicio de una de las partes haciendo lo prohibido o dejando de hacer lo que la ley dicta, en el trámite de sus procesos. La sanción estipulada es la inhabilitación definitiva del cargo y privativa de libertad de tres a cinco años.



## 10 | REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RESTRINGIDA

Se concibe como el suministrar o difundir información que por ley es restringida, habiendo obtenido acceso por su cargo o profesión, beneficiando ilícitamente a sí mismo o a un tercero. La sanción administrativa será la destitución del cargo y en caso de determinarse sanción penal será privativa de libertad de uno a tres años.

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/component/content/article/25-consejo-judicatura/467-denuncias-de-presuntos-actos-de-corrupcion-en-la-funcion-judicial.html>

## 11.- ¿Cuál es la razón por la que a una persona en estado de vulnerabilidad, le toman los datos y luego no se hace un seguimiento correcto de ayuda y colaboración?

RESPUESTA:

En base a las atribuciones del Consejo de Protección Integral de Derechos en caso de conocer alguna situación de vulneración de derechos dependiendo del caso se realiza la coordinación y se remite a las entidades del Sistema de Protección de derechos den base a las competencias de cada entidad; en el año 2021 el CPIDC atendió 113 casos de vulneración de derechos y fueron coordinados con las instituciones (MIES, MSP, SDH, MINEDUC, UEPD, QUILAGO, JCPDC, DIRECCIONES DE GADIP, POLICIA NACIONAL).

Hasta aquí, se ha respondido las preguntas realizadas por Asamblea Local de Participación Ciudadana de la parroquia de Cayambe, y puestas en conocimiento del señor PS. Agustín Romero a través del comunicado antes citado. Cabe indicar que el respaldo de la información presentada, se encuentra en los archivos del Consejo de Protección de derechos de Cayambe y estaremos gustosos de atender cualquier otra inquietud que dentro del ámbito de nuestras funciones y responsabilidades se encuentre.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Graciela Alba  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CPID.

Elaborado por: Cecilia De La Portilla

*Tukuy pura alli paktakanapak | Juntos en igualdad y armonia*